

MARTES, 13 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 134

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2010-10468 *Aprobación provisional de diversas Ordenanzas Fiscales. N.R.S. 474.*

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2010 ha adoptado los acuerdos de imposición y aprobación de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

- Tasa por prestación de Servicio de Alcantarillado.
- Tasa por prestación de Servicios motivados por la celebración de Espectáculos públicos, Ferias y cualesquiera otras actividades que exijan la prestación de servicios especiales.
- Precio público por Entrada a Museos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Molledo, 29 de junio de 2010.

La alcaldesa,

Teresa Montero Vicenti.

2010/10468

CVE-2010-10468